

Angeles Jaqueline Gonzalez Matias

Adriana Alejandra Martínez Rodríguez

Bioética

Segundo cuatrimestre

Supernotas

18 De enero del 2024

La dignidad de la persona

Dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado.



la dignidad constituye la fuente de todos los derechos y esto implica un cambio en la concepción de la persona



La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca



la libertad, la justicia y la paz del mundo tienen por base la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana



La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad



El desprecio de la dignidad humana podrá conducir a la instrumentalización de la persona humana.



Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral

La dignidad ontológica se refiere al ser. la persona tiene una dignidad ontológica es afirmar que goza de una dignidad



La dignidad de la persona humana, desde este punto de vista, radica en su ser y no en su obrar.



Dignidad moral.- Existe una dignidad arraigada en el ser y una dignidad arraigada en el obrar. La dignidad del obrar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos



Hay seres que, por su forma de obrar y de participar en el seno de la comunidad, se hacen dignos de una dignidad moral



por su forma de vivir, son indignos desde un punto de vista moral



La dignidad moral: no debe identificarse ni confundirse con la dignidad ontológica, como decíamos, la primera se relaciona con el obrar; la segunda, en cambio, se relaciona con el ser



La ética y la moral

La ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.



El ethos altruístico o altruista está en el origen de toda la atención y cuidado dispensado por la enfermería desde la época de las comunidades primitivas hasta las civilizaciones antiguas

El ethos agápico, por otro lado, fue el ethos de la enfermería en la cristiandad antigua y en la edad media



Los principios éticos más comunes según Fry son la beneficencia, la autonomía, la justicia, la fidelidad, la veracidad y la confidencialidad.



Moral significa las costumbres en el sentido de las normas o reglas adquiridas por hábitos.



Las raíces de la moral de las enfermeras (os) han sido legadas por la sociedad. Dichas normas se relacionan con: La Profesión Vocación y Disciplina



Podemos decir que la ética y la moral son la base para regular el comportamiento, las acciones, las motivaciones en el actuar del profesional de enfermería, o sea, lo que debemos hacer o nuestros deberes como profesionales de la salud



Los valores universales

los valores universales son el conjunto de normas de convivencia validas en un tiempo y época determinada



Ante esto debemos comprender que no es un concepto sencillo. Esto se debe a que en ocasiones se confrontan valores importantes que entran en conflicto



Estos valores forman un perfil de hombre que encarna convicciones y creencias funcionales para un determinado ideal de sociedad integrada por la conducta colectiva, el comportamiento humano social y los valores deseables.



Un concepto decisivo y, estrechamente ligado a los valores, es el de la Actitud.



¿Qué son las actitudes? Son tendencias adquiridas que predisponen a una persona a reaccionar de un modo determinado ante un objeto, persona, suceso o situación, y actúa en consecuencia



Apoyo

La inteligencia y el fortalecimiento de la voluntad, y con apertura, resultado del amor a los demás. Estos valores forman un perfil de hombre que encarna convicciones y creencias funcionales.

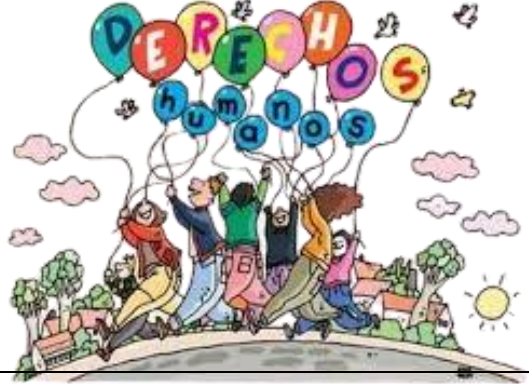


Los derechos humanos

Derechos Humanos es axiológicamente previa a las concreciones morales de la ética económica, cultural, política, etc., ya que es base y fundamento de las otras como el derecho fundamental



Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren.



Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia.

Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, Sociales, Culturales y ambientales.



El conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia.

Toda persona tiene derecho que debe ser respetada, hay infinitudes de derechos y debemos tener un conocimiento de estos



Códigos de bioética en el personal de salud

La Bioética representa hoy un movimiento universal de responsabilidad profesional y por su concepción de ética global es de la incumbencia de todos los seres humanos para respetar la naturaleza



El presente Código de Bioética representa una guía de conducta en el ejercicio profesional, con el fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y a sus familiares



Los principios éticos que orientan la práctica médica han sido recopilados a lo largo de la historia en forma de códigos y Juramentos profesionales.



Ha influido en la medicina occidental es el Juramento Hipocrático, cuyo aspecto ético principal menciona que el médico debe actuar siempre en beneficio del paciente.



Es oportuno considerar el carácter reciente de los principios de la Bioética, que estudia sistemáticamente lo relativo al derecho a la vida, a la salud y la dignidad de la persona humana, para revisar los avances científicos tecnológicos en especial aquellos que pudieran modificar la herencia y el destino del hombre.



Para la conformación del Código de Bioética para el Personal de Salud de México se ha consultado a distinguidos profesionales de la salud, académicos, investigadores, profesores y estudiantes de medicina y enfermería.



Concepto de profesión, principios y deberes deontológicos

Profesión puede definirse como una actividad permanente que sirve de medio de vida y que determina el ingreso a un grupo profesional determinado.



La capacidad ética es el valor del profesional como persona, lo cual da una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, digna del aprecio de todo el que encuentra.



En una profesión organizada, es imprescindible formular y aceptar libre y voluntariamente normas éticas que tengan como efecto la regulación de la actividad profesional en todos los campos que ésta abarca



El ejercicio profesional demanda un amplio campo de autonomía, tanto personal como del colectivo en su conjunto, cuyo relato es la asunción de las responsabilidades inherentes al desarrollo de la actividad.



La deontología es el conjunto de principios y reglas que han de guiar una conducta profesional el código deontología es el principios de normas que se aplican a un colectivo profesional



El código de ética y deontología constituye el conjunto de preceptos de carácter moral que aseguran una práctica honesta y una conducta honorable a todos y cada uno de los miembros de la profesión.



La enfermería como profesión

La enfermería es una profesión moralmente responsable. Históricamente, se ha caracterizado por ser una profesión con sentido humanístico, lo cual la diferencia de las otras profesiones, incluida la medicina.



La práctica de enfermería involucra una relación entre la enfermera y el paciente, la cual es necesaria para promover, prevenir, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento.



La enfermería ocupa un lugar preponderante dentro de los servicios de salud. Su importancia recae en el cuidado de la salud del individuo y de la sociedad



Se observa que al paciente se le identifica por el número de cama y en el enlace de turno, el paciente es objeto de revisión para que no haya ningún.



Pareciera que las enfermeras están más preocupadas por la profesionalización o la actualización de la tecnología que por Cultivar los valores de los cuidados que proporcionan.



Tristemente al finalizar la jornada de trabajo no saben cómo se llama el paciente y argumentan que la sobrecarga de trabajo no permite que exista una interacción entre enfermera-paciente.



Códigos de ética en la enfermería

Un documento que establece en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que guían el buen desempeño profesional.



LA ETICA EN LA ENFERMERIA

El objeto material de la ética es el acto humano, es decir el acto realizado consciente y libremente. Su objeto formal es la rectitud mora



La ética hace referencia a estas exigencias a través del ejercicio de la libertad y de la responsabilidad de los actos realizados



A la enfermería, constituida como un servicio, encaminado a satisfacer las necesidades de salud de las personas sanas o enfermas, individual o colectivamente.



Aun así existe la necesidad de disponer de un código de ética especialmente concebido para las enfermeras y enfermeros en México, que sirva de guía para su comportamiento ético.



Un código de ética para enfermería debe constituirse necesariamente en una guía de conducta, con fundamentos que unifiquen y delimiten los conceptos sobre el hombre, la sociedad, la salud y la propia enfermería



Derechos del paciente

La palabra paciente significa padeciente en el sentido de sufrir, pero que también la acepta "el que tiene que soportar sin quejas".



"Para los efectos de esta Ley, se considera usuario de los servicios de salud a toda persona que requiera y obtenga los servicios que presten los sectores público, social y privado, en las condiciones y conforme a las bases que para cada modalidad se establezcan en esta Ley y demás disposiciones aplicables.



El tratar de sintetizar los derechos de los y las pacientes en un decálogo es un buen esfuerzo que cumple con el propósito de mostrar a los usuarios de los servicios



Los usuarios tienen derecho a que los servicios de salud se otorguen con equidad, a recibir atención con integralidad y a no ser discriminados por cuestiones de raza, etnia, religión o algún estigma social



Tanto que el derecho a la salud, al igual que el derecho a la educación, son derechos humanos a los idealmente no se deberían anteponer condiciones de pago.



Tanto el paciente como el prestador de servicio de salud quieren resolverla de manera pacífica, mediante acuerdos conciliatorios y el arbitraje.



Responsabilidad profesional en la enfermería

La responsabilidad legal señala quién debe responder ante el cumplimiento o incumplimiento de tal obligación. Por ejemplo, la enfermera (o) tiene el deber de no dañar, y cuando no cumple con ello



Responsabilidad por los hechos propios: Cada quién es responsable de su propia conducta.



Responsabilidad por hechos ajenos: Se refiere a la responsabilidad de las personas de evitar que otras cometan hechos dañinos



Responsabilidad por obra de las cosas: Se considera que, si el daño fue causado por cosas u objetos, el dueño de ellos será responsable de las consecuencias



El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones a la normatividad jurídica.



La primera línea de defensa al respecto, es conocer el marco legal y ejercer una práctica ajustada a la legislación en materia de salud, laboral, en la prestación de servicios, etc.



Respeto a la intimidad y secreto profesional

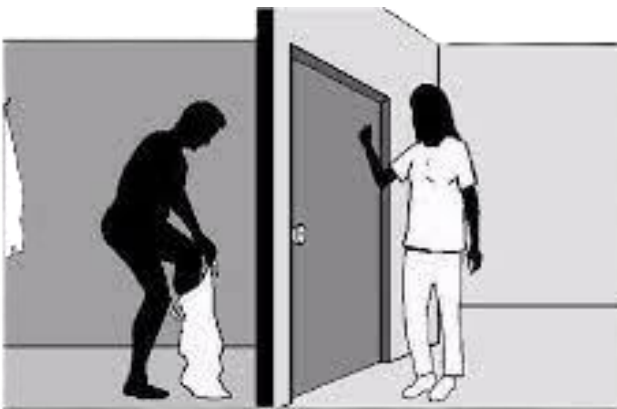
Las afirmaciones del libro bíblico del Eclesiástico (27:17.): El que revela secretos pierde la confianza y no encontrará a un amigo



El respeto a la intimidad. La custodia de la intimidad -conducta propiamente humana- tiene cierta analogía con la conducta animal instintiva de protección de la integridad física y del territorio.



La intimidad es un criterio único para cada individuo, siendo subjetivo e influenciado por factores como la educación, la edad, el sexo, la etnia, la religión, etc.



Para mejorar la intimidad de los pacientes es fundamental incorporar pautas de comportamiento donde los profesionales tengan presente al paciente como una persona y no como un simple objeto de cuidado.



La protección de la intimidad personal que tiene su punto de partida en la intimidad corporal y llega a la del constructo de los valores y creencias



Las acciones de cuidar, dichas acciones han de realizarse de forma compartida, aceptada y ejecutada en condiciones de intimidad, entre el paciente y el profesional de enfermería.



Participación de enfermería en el consentimiento informado

La enfermería, desde sus inicios como profesión, con Florence de Nightingale, a finales del siglo XIX, es de claro comportamiento militar



Obediencia ciega a las órdenes recibidas. Este tipo de comportamientos, fue traspasado al ámbito sanitario civil.



Se hace necesaria por tres presupuestos fundamentales de carácter técnico.



La Enfermería, participa en todas las fases de preparaciones de procedimientos médico- quirúrgicos, empleando a su vez



La enfermería, asume un papel importante en el control del paciente en el pos actuaciones de normal y alta tecnología, en el bienestar y en el confort del enfermo.



la enfermería debe sentir que por su carácter de cuidador, no puede ni debe mantenerse al margen de estos y Otros principios de la bioética.



Principios éticos del acto médico

Los principios morales sirven de guía o como reglas para la acción pero a menudo entran en conflicto y cada uno de ellos puede ser ponderado de diversas formas según el contexto de referencia.



En definitiva, el hecho de que los principios morales a menudo compiten entre sí, obliga a desarrollar entornos y criterios de aplicación razonados y razonables, atendiendo a una realidad siempre compleja



Respeto por la Autonomía. Se refiere a la necesidad de respetar, tanto en acciones como en actitudes, a la capacidad y al derecho que poseen las personas para decidir entre las opciones



Beneficencia. Este principio considera la necesidad de evaluar las ventajas y las desventajas, los riesgos y los beneficios de los tratamientos propuestos



No Maleficencia. No se debe infligir daño o hacer mal. Este principio obliga a evitar el daño físico o emocional y el perjuicio en la aplicación de procedimientos o de intervenciones.



Justicia. Es el principio por el cual se pretende que la distribución de los beneficios, los riesgos y los costos en la atención sanitaria o en la investigación, se realicen en forma justa.

